

1.140.10.08-01

Santiago de Cali, 7 de julio de 2023

Doctora

**MARTHA LUCIA SALAMANCA GONZÁLEZ.**

Subdirectora Técnica Departamento Administrativo de Jurídica

Departamento Administrativo de Jurídica

Presente.

Asunto: Revisión de otrosí referente a prórroga y adición de contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0082 de 02 de Febrero de 2023

Atento Saludo.

Se remitió proyecto de otrosí al contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión del asunto, con el fin de adelantar los procedimientos internos, cuyo objeto es: *"Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica."*

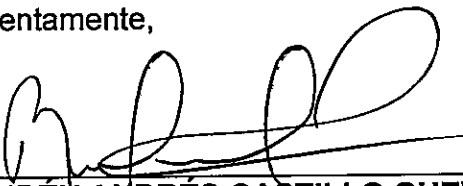
#### CONSIDERACIONES:

1. Que el día 02 de febrero de 2023, el Departamento del Valle del Cauca – Departamento Administrativo de Jurídica suscribió/Aceptó contrato de prestación servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión No. 1.140-12-14-0082 con **LUZ ANA QUIÑONEZ ORTIZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.932.161, por medio de la plataforma SECOP II, el cual tiene por objeto: *"Prestar servicios profesionales como abogado en la Subdirección de Representación Judicial del Departamento Administrativo de Jurídica."*
2. Que el plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de Julio de 2023, a partir de la fecha que la Entidad Inicie la ejecución del contrato dentro del Sistema Electrónico de contratación Pública (SECOPII).
3. Que, el valor del contrato es de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MCTE (\$19.800.000).
4. Que el día 03 de febrero de 2023 se expidió el Registro Presupuestal de Compromiso No. 5600045808 correspondiente al contrato de prestaciones de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión.

5. Que, una vez reunidos los anteriores requisitos de ejecución, el día 08 de Febrero de 2023, se dio inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOP II.
6. Que el supervisor del contrato mediante oficio solicita a la Directora del Departamento Administrativo de Jurídica, se suscriba un otrosí referente a una prórroga y adición de la siguiente manera: "Prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión en cuestión hasta el 31 de Octubre de 2023 y Adicionar el valor de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS MCTE (\$9.900.000), con cargo al CDP No. 5500004608 de fecha 13 de Mayo de 2023.
7. Que, el Departamento Administrativo de Jurídica verificó en los portales web los siguientes documentos de antecedentes: a) Antecedentes y requerimientos Judiciales, b) Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas, c) Inhabilidades por Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, d) Certificación de la Contraloría General de la República, e) Antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación y f) El Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM.

De acuerdo con la revisión jurídica realizada a la documentación aportada se encuentra que el otrosí se ajusta a los requisitos propios del tipo de contratación adelantada, en consecuencia, se procede a impartir visto bueno a dichos documentos.

Atentamente,

  
**RUBÉN ANDRÉS CASTILLO QUEVEDO**  
Subdirector de Contratación  
Departamento Administrativo de Jurídica

Revisó: Claudia Cardozo Correa – Coordinadora G.I.T. Revisión y Gestión Contractual  
Proyectó: Sandra Rivera Calcedo – Abogado Contratista